

*REPORTE - RADICACIÓN DE MOEMORIAL - SE COADYUVA SOLICITUD DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN I-2024-3483259

Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>

Mar 19/03/2024 11:34

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: Valentina Orozco Arce <vorozco@gha.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (88 KB)

COADYUVA FIJACIÓN DE NUEVA FECHA.pdf;

Estimados:

Comedidamente informo que el día de hoy se radicó memorial coadyuvando la solicitud de COLFONDOS S.A. frente a la solicitud de que se fije nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de conciliación extrajudicial en el trámite de la referencia.

***Datos del caso:**

Procuraduría Delegada Con Funciones Mixtas 4: Para Asuntos Civiles

Convocante: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Convocado: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS

Número del radicado de la solicitud de conciliación: I-2024-3483259.

Conciliadora: AURA MARÍA CARBALLO SIERRA, correo electrónico aucarballo@procuraduria.gov.co

Case: 21630

Cordialmente,

DANIELA QUINTERO LAVERDE

GERENTE

ÁREA LABORAL

+57 310 824 17 11

dquintero@gha.com.co



GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: martes, 19 de marzo de 2024 11:31

Para: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>

Asunto: RV: JUSTIFICACIÓN INASISTENCIA- AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN CIVIL I-2024-3483259

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: martes, 19 de marzo de 2024 11:31

Para: Aura Maria Carballo Sierra <aucarballo@procuraduria.gov.co>

Cc: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>

Asunto: RE: JUSTIFICACIÓN INASISTENCIA- AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN CIVIL I-2024-3483259

Doctora

AURA MARÍA CARBALLO SIERRA

Profesional Universitario Gr17

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

aucarballo@procuraduria.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

CONVOCANTE: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

CONVOCADO: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS

RADICADO: I-2024-3483259.

ASUNTO: COADYUVA SOLICITUD PARTE CONVOCADA PARA FIJAR NUEVA FECHA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de Apoderado de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, por medio de la presente y de conformidad con la justificación de inasistencia a la audiencia programada para el día 13/03/2024 allegada por la entidad convocada COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS el día 18/03/2024, procedo a indicar lo siguiente:

El artículo 59 de la Ley 2220 de 2022 *por medio de la cual se expide el estatuto de conciliación y se dictan otras disposiciones*, dispone que cuando alguna de las circunstancias contempladas en el artículo 58 *Ibidem*; caso fortuito o fuerza mayor, impida a una de las partes acudir a la audiencia, deberá informarlo así dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha en que debió celebrarse la audiencia. En este sentido, encuentra la suscrita que (i) al tratarse de *un error interno de notificación al área interna de la coordinación de procesos*, se considera este como un caso fortuito y (ii) la justificación de inasistencia se radicó dentro del término previsto en la norma referenciada. Por ende, en representación de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. se coadyuva y no se hará objeción alguna en cuanto a la petición de fijarse nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de conciliación en el presente asunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.
DQL

De: Aura Maria Carballo Sierra <aucarballo@procuraduria.gov.co>

Enviado: martes, 19 de marzo de 2024 8:51

Para: notificacionesjudiciales@allianz.co <notificacionesjudiciales@allianz.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: JUSTIFICACIÓN INASISTENCIA- AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN CIVIL I-2024-3483259

Buenos días, reciban un cordial saludo.

Toda vez que no es el conciliador ni el centro de conciliación quien valora la excusa, les remito justificación presentada por la parte convocada de la audiencia señalad en el asunto de la referencia para que me indiquen si es su deseo fijar una nueva fecha para desarrollar la audiencia.

Atentamente,

Buenas Tardes Dra.:

Una vez valido, se indica que no se atendió la audiencia de Conciliación, pues se observa que se debió a un error interno de notificación al área interna de la coordinación de procesos, por lo que le solicito comedidamente Dra. Generar una nueva audiencia si así lo considera necesario.

Quedo Atenta.



Aura Maria Carballo Sierra

Profesional Universitario Gr17

Centro De Conciliacion En Materia Civil Y Comercial - Bogota

aucarballo@procuraduria.gov.co

PBX: +57 601 587-8750 Ext IP: 11734

Línea Nacional Gratuita: 01 8000 940 808

Cra. 5ª # 15 - 80, Bogota D.C., Cód. postal 110321

De: Edna Jasbleidy Suarez Forero <ejsuarez@procuraduria.gov.co>

Enviado el: martes, 19 de marzo de 2024 8:31 a. m.

Para: Aura Maria Carballo Sierra <aucarballo@procuraduria.gov.co>

CC: Ltovar@colfondos.com.co

Asunto: RV: [EXTERNAL]:CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN CIVIL I-2024-3483259

Importancia: Alta

Doctora Aura María, para su conocimiento.

**Edna Jasbleidy Suarez Forero**

Oficinista Grado 6

Procuraduría Delegada Con Funciones Mixtas 4: Para Asuntos Civiles

ejsuarez@procuraduria.gov.co

PBX: +57 601 587-8750 Ext IP: 11761

Línea Nacional Gratuita: 01 8000 940 808

Cra. 5ª # 15 - 80, Bogota D.C., Cód. postal 110321

De: Luz Angela Tovar Guerrero <Ltovar@colfondos.com.co>**Enviado el:** lunes, 18 de marzo de 2024 4:16 p. m.**Para:** Edna Jasbleidy Suarez Forero <ejsuarez@procuraduria.gov.co>**CC:** notificacionesjudiciales@allianz.co; notificaciones@gha.com.co**Asunto:** RV: [EXTERNAL]:CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN CIVIL I-2024-3483259**Importancia:** Alta

No suele recibir correos electrónicos de ltovar@colfondos.com.co. [Por qué esto es importante](#)

Buenas Tardes Dra.:

Una vez valido, se indica que no se atendió la audiencia de Conciliación, pues se observa que se debió a un error interno de notificación al área interna de la coordinación de procesos, por lo que le solicito comedidamente Dra. Generar una nueva audiencia si así lo considera necesario.

Quedo Atenta.

**Luz Angela Tovar Guerrero**

Cordinador Técnico de Procesos

Calle 67 N°. 7 – 94

ltovar@colfondos.com.co

Bogotá D.C. Colombia

De: Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>**Enviado el:** lunes, 18 de marzo de 2024 2:00 p. m.**Para:** Luz Angela Tovar Guerrero <Ltovar@colfondos.com.co>**Asunto:** RV: [EXTERNAL]:CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN CIVIL I-2024-3483259**Importancia:** Alta

De: Edna Jasbleidy Suarez Forero <ejsuarez@procuraduria.gov.co>**Enviado el:** viernes, 23 de febrero de 2024 4:04 p. m.**Para:** Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>; notificacionesjudiciales@allianz.co;
notificaciones@gha.com.co**CC:** Aura Maria Carballo Sierra <aucarballo@procuraduria.gov.co>; Patricia Ospina Vargas

<pospina@procuraduria.gov.co>

Asunto: [EXTERNAL]:CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN CIVIL I-2024-3483259

Importancia: Alta

CAUTION: Este correo electrónico se originó fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro.

CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN TRÁMITE IUC I-2024-3483259
FECHA DE RADICACIÓN PGN: 13 DE FEBRERO DE 2024
OBJETO: PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS

Respetados señores
COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS

De manera atenta me permito convocarlos a la audiencia de conciliación extrajudicial en derecho que se llevará de forma **VIRTUAL** en el Centro de Conciliación Civil de la Procuraduría General de la Nación, conforme a la solicitud anexa presentada por **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**

FECHA AUDIENCIA: 13 DE MARZO DE 2024
HORA AUDIENCIA: 8:30 A.M.

Para cualquier inquietud pueden dirigirse al conciliador(a) **AURA MARÍA CARBALLO SIERRA**, correo electrónico aucarballo@procuraduria.gov.co, indicando en el asunto el número del radicado de la solicitud de conciliación I-2024-3483259.

El hecho de no comparecer podrá generarles como sanción, indicio grave en contra y multa hasta por el valor de 2 SMMLV, por falta de justificación a imponer en un eventual proceso judicial, siempre que no justifiquen su inasistencia, conforme lo consagrado en el artículo 59 de la Ley 2220 de 2022.

Finalizado el trámite conciliatorio les agradecemos diligenciar la encuesta de satisfacción en el link: <https://forms.office.com/r/wz4bGdj4HF>

Cordialmente,



Edna Jasbleidy Suarez Forero

Oficinista Grado 6

Procuraduría Delegada Con Funciones Mixtas 4: Para Asuntos Civiles

ejsuarez@procuraduria.gov.co

PBX: +57 601 587-8750 Ext IP: 11761

Línea Nacional Gratuita: 01 8000 940 808

Cra. 5ª # 15 - 80, Bogota D.C., Cód. postal 110321

De: Patricia Ospina Vargas <pospina@procuraduria.gov.co>
Enviado el: miércoles, 21 de febrero de 2024 2:28 p. m.
Para: Edna Jasbleidy Suarez Forero <ejsuarez@procuraduria.gov.co>
Asunto: RV: RADICACIÓN SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL AJUSTADA//CONVOCANTE: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.//CONVOCADO: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS//ABUSO DEL DERECHO//TPCT

De: Conciliacion Civil Bogotá <conciliacioncivil.bogota@procuraduria.gov.co>
Enviado el: martes, 13 de febrero de 2024 9:36 a. m.
Para: Patricia Ospina Vargas <pospina@procuraduria.gov.co>
CC: GHA NOTIFICACIONES ABOGADOS <notificaciones@gha.com.co>
Asunto: RV: RADICACIÓN SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL AJUSTADA//CONVOCANTE: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.//CONVOCADO: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS//ABUSO DEL DERECHO//TPCT

Buenos días:

Se envía solicitud para REPARTO

Cordial saludo,



Secretaría

Centro de Conciliación Civil y Comercial

conciliacioncivil.bogota@procuraduria.gov.co

PBX: +57 601 587-8750 Ext IP: 13430 – 11708 - 11741

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 940 808

Calle 16 No 4-75 Torre C Piso 1°, Bogotá D.C., Cód. postal 110321

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>
Enviado el: martes, 13 de febrero de 2024 9:05 a. m.
Para: Conciliacion Civil Bogotá <conciliacioncivil.bogota@procuraduria.gov.co>
CC: procesosjudiciales@colfondos.com.co; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>; Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Tiffany del Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>
Asunto: RADICACIÓN SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL AJUSTADA//CONVOCANTE: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.//CONVOCADO: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS//ABUSO DEL DERECHO//TPCT

Señores

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

PROCURADURÍA DELEGADA EN ASUNTOS CIVILES Y COMERCIALES

CENTRO DE CONCILIACIÓN EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL

E. S. D.

REFERENCIA: SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

CONVOCANTE: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

CONVOCADO: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS

ASUNTO: SOLICITUD DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, residente de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, con dirección de notificaciones: notificaciones@gha.com.co, obrando en este acto como apoderado especial de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, persona jurídica legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D. C., identificada con NIT 860.027.404-1, sometida al control y vigilancia permanente de la Superintendencia Financiera, según consta en el poder que se anexa. Concurro ante su despacho para manifestar expresamente que **ACEPTO** el poder a mi otorgado y en ejercicio de tales facultades respetuosamente procedo a formular **SOLICITUD DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL**, con el objetivo de dirimir el conflicto suscitado como consecuencia de los perjuicios ocasionados a mi procurada, derivados del abuso del derecho en que ha incurrido la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías, **COLFONDOS S.A.**, al llamar en garantía a la compañía aseguradora dentro de los procesos de ineficacia de traslado pensional en los que se la ha hecho parte, aun sabiendo que ello es totalmente improcedente, de acuerdo con los fundamentos fácticos y jurídicos que se esgrimen en el documento adjunto.

Con base en lo que dispone el artículo 3 y 9 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, copio este mensaje de datos a los correos electrónicos de las demás partes.

Agradezco confirmar la recepción de los documentos.

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

TPCT



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

*****NOTICIA DE CONFORMIDAD***** Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial de la Procuraduría General de la Nación y se encuentra protegida por la Ley. Sólo puede ser utilizada por el personal o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma de cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

La información transmitida está destinada al uso exclusivo de las personas a quienes esté dirigida y puede contener información confidencial. Toda revisión, retransmisión, diseminación u otro uso de esta información por personas o entidades distintas del destinatario está prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor haga caso omiso de su contenido y notifiquenos de inmediato a Jurídico y Cumplimiento Colombia. The information transmitted is intended only for the use of the individual to whom it is addressed and may contain information that is confidential or privileged. Any review, retransmission, dissemination or other use of, or taking of any action in reliance upon, this information by individuals or entities other than the intended recipient is prohibited. If you have received this communication by mistake, please disregard its contents and notify us immediately to Legal and Compliance Colombia.

La información transmitida está destinada al uso exclusivo de las personas a quienes esté dirigida y puede contener información confidencial. Toda revisión, retransmisión, diseminación u otro uso de esta información por personas o entidades distintas del destinatario está prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor haga caso omiso de su contenido y notifiquenos de inmediato a Jurídico y Cumplimiento Colombia. The information transmitted is intended only for the use of the individual to whom it is addressed and may contain information that is confidential or privileged. Any review, retransmission, dissemination or other use of, or taking of any action in reliance upon, this information by individuals or entities other than the intended recipient is prohibited. If you have received this communication by mistake, please disregard its contents and notify us immediately to Legal and Compliance Colombia. La información transmitida está destinada al uso exclusivo de las personas a quienes esté dirigida y puede contener información confidencial. Toda revisión, retransmisión, diseminación u otro uso de esta información por personas o entidades distintas del destinatario está prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor haga caso omiso de su contenido y notifiquenos de inmediato a Jurídico y Cumplimiento Colombia. The information transmitted is intended only for the use of the individual to whom it is addressed and may contain information that is confidential or privileged. Any review, retransmission, dissemination or other use of, or taking of any action in reliance upon, this information by individuals or entities other than the intended recipient is prohibited. If you have received this communication by mistake, please disregard its contents and notify us immediately to Legal and Compliance Colombia. *****NOTICIA DE

CONFORMIDAD***** Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial de la Procuraduría General de la Nación y se encuentra protegida por la Ley. Sólo puede ser utilizada por el personal o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma de cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido.